HOSPITAL SAN ROQUE

OTROSI N° 1
CONTRATO 2025-027
E.S.E Hospital San Roque
La Unión – Antioquia

OTROSI N° 1: Adición de valor

VALOR ADICIONAL: Seis millones doscientos cincuenta mil pesos m.l ($ 6.250.000)

NATURALEZA DEL CONTRATO: prestación de servicios

OBJETO: Suministro de alimentación y refrigerios para pacientes hospitalizados y actividades en las que se requiera por la naturaleza suministrar refrigerios o alimentación en actividades de la E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE LA UNIÓN – ANTIOQUIA

CONTRATANTE: E.S.E Hospital San Roque La Unión – Antioquia

CONTRATISTA: El Edén Inversiones S.A.S

PLAZO DE EJECUCION: A partir de la firma del acta de inicio hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025

FECHA DE INICIO: 26 de marzo de 2025

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2025

VALOR: doce millones quinientos mil pesos ($12.500.000)

Entre los suscritos a saber, **HUMBERTO BERNAL TOBON** identificado con cedula de ciudadanía número 15.355.283, actuando en nombre y representación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA con NIT 890980866-4 en adelante **EL CONTRATANTE** y **LUCERO GIRALDO OSPINA** identificada con cedula de ciudadanía número 43.765.849, representante legal de **EL EDÉN INVERSIONES S.A.** con NIT 901454000-7 en adelante EL CONTRATISTA ha convenido celebrar el presente **OTROSI** tendiente a la adición de valor

CONSIDERACIONES

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA y ARCAL PROTECCIÓN RADIOLÓGICA S.A.S celebraron contrato 2025-027

- El contratista desarrollo y ejecuto todas las actividades
- La E.S.E por medio del supervisor del contrato verifico el cumplimiento del objeto del contrato
- Que se evidencia que en el servicio de hospitalización han aumentado los pacientes internados, el servicio ha tenido una alta demanda y agoto el presupuesto inicial del contrato
- Que se evidencio la disponibilidad presupuestal para adicionar el valor de este contrato y se cuenta con recursos en el rubro 2450206601 Alimentación CDP 884 Y RP 1110
-
- Que el valor requerido se ajusta al objeto del contrato y se cumplen los parámetros para adicionar
- Con fundamento en lo expuesto, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

ACUERDAN

PRIMERO: Realizar una adición en valor al contrato 2025-027, por la suma de Seis millones doscientos cincuenta mil pesos m.l ($ 6.250.000)

SEGUNDO: La naturaleza de este acuerdo no exigen constitución de pólizas de garantías, no obstante, EL CONTRATISTA se compromete a la ejecución de las actividades adicionales en debida forma, en tanto que la supervisión del contrato será un instrumento para asegurar el cumplimento en debida forma por parte del CONTRATISTA

En constancia de lo anterior se firma por los interesados, a los 4 días del mes de diciembre de 2025

HUMBERTO BERNAL TOBON
Gerente
E.S.E Hospital San Roque
La Union – Antioquia
CONTRATANTE

Lucero Giraldo O.
LUCERO GIRALDO OSPINA
C.C 43.765.849
Representante Legal
EL eden inversiones S.A.S
CONTRATISTA